

à conti nuacion de este Cavildo, e stando pronta  
esta Ciudad por su parte à contribuir e pagar quanto  
Cada un de ellos debiere de pago que por Dho. Sr. Gov.  
se providiere, sobre el contenido de la dha. C. de  
Cavallor, à quien se le noticiare por papel que se le  
exiva y se le leyere de testimonio o testimonio  
que à crederen quanto esta Ciudad de sea

A. requelto =

Peña Falcon

*[Faded signatures]*

Francisco Nov  
Conesa

Asinarios

En la villa de Sta. Ciudad de Cartago en ay de la Capitu-  
lular de ella en diez y ocho dias del mes de octubre  
año de mill setecientos setenta y tres se juntaron  
à Cavildo Asinarios los señores D. Martin Dho.  
mexo Presider D. Cano de este Ayuntamiento  
que por ocupacion de los señores Condesidos y el  
Caldemayor de esta Ciudad preside de Justicia  
en el D. Joseph de Ribera y Joseph Balda-  
raris Juan Cereno D. Martin de Cano  
D. Ferrer Mexia D. Alonso Viles, Juan  
Pascia Campeno D. Juan de Paraxich

